GOBIERNO DE CALDAS | OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FO-CM-01-002
Versión: 03
Fecha de Modificación: 26/06/2018

NOMBRE DEL PROCESO:	ESTAMPILLA DE ADULTO MAYOR: PROGRAMA: BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	**OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA**	**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO**
SECRETARÍA AUDITADA:	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	Revisión de una muestra de los procesos contractuales adelantados por la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas, en consonancia con la Constitución Política, la normatividad vigente de contratación pública y el Plan de Desarrollo "Caldas Territorio de Oportunidades 2016 – 2019".	
NOMBRE DE LA AUDITORIA:	INFORME DE SEGUIMIENTO A PQRS - PRIMER SEMESTRE DE 2019 INFORMES REGLAMENTARIOS - CONTROL INTERNO		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAM			
NOMBRE JEFE DE CONTROL INTERNO:	JULIETA TORO GOMEZ		
NOMBRE AUDITOR:	JUAN DAVID SALAZAR LÓPEZ		

COPIA CONTROLADA

ÍTEM	OPORTUNIDAD DE MEJORA/HALLAZGO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE	SECRETARÍA RESPONSABLE	SE REQUIEREN RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN			OBSERVACIÓN RESPECTO A LA NECESIDAD DE RECURSOS	FECHA DE SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE	ACCIONES IMPLEMENTADAS	SOPORTES QUE EVIDENCIEN EL CUMPLIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1
							SI	NO	PRESUPUESTO						
1	OBSERVACIÓN FRENTE A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, SELECCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	Elaboración de una unica base de datos de beneficiarios del programa de Bienestar del Adulto Mayor en el departamento de Caldas, articulada con las estructuras definidas en el SGSSS que permitan la realización de cruces utilizando diferentes fuentes de información como lo es Registraduría, ADRES, Estadísticas Vitales, SISBEN. Realización de cruces mensuales a la base de datos única de beneficiarios del programa de Bienestar del Adulto Mayor en el Departamento de Caldas, diferentes fuentes de información para garantizar que los datos reportados por los 27 municipios del departamento sean coherentes y se esté impactando realmente la población en condiciones de vulnerabilidad	1 de Octubre de 2019	**1 de Diciembre de 2019**	JUAN FELIPE ALVAREZ CASTRO	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL		x			30/11/2019	10%	En presente anuncio formato de Base de Datos aplicada a los 27 Municipios del departamento de Caldas, y se realizan verificaciones en las diferentes plataformas existentes con la finalidad de verificar que los beneficiarios suministrados en las bases de los municipios cumplan con los requerimientos del programa	Con las evidencias reportadas por los municipios de las distintas mesetas, se dara inicio al cruce de bases de datos, con el fin de verificar la cobertura de este plan poblacional	
2	OBSERVACIÓN FRENTE A LAS POSIBLES INCONSISTENCIAS Y DIFICULTADES EN LA EXPEDICIÓN DE LA POLIZA EXEQUIAL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA	Realizar cruces a las bases de datos de beneficiarios del programa de Bienestar del Adulto Mayor en el Departamento de Caldas frente a las pólizas exequiales y demás fuentes de información a las cuales tenga acceso la Secretaría de Integración y Desarrollo Social del departamento de Caldas con el fin de garantizar que los usuarios cubiertos por la póliza sean los reales, garantizando calidad y oportunidad en el dato. Frente al municipio de La Dorada se adelantarán las acciones administrativas pertinentes que redunden en tener las bases de datos depuradas, actualizadas y consistentes, así como las pólizas ajustadas realmente a los beneficiarios del programa.	1 de Octubre de 2019	**1 de Diciembre de 2019**	JUAN FELIPE ALVAREZ CASTRO	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL		x			30/11/2019	100%	Se realizo cruce entre los listados de beneficiarios suministrados por los compañías, la segunta exequiales, con la finalidad de verificar que cumplan con los requisitos del programa Adulto Mayor, además en el cruce puntual del municipio de La Dorada y en cruce enfectivo con las compañías exequiales, se identifico que la empresa exequial no disponia para la fecha con los suficientes de cumplimiento. Por lo anterior se solicito vía telefónica a el alcalde, todos los soportes realizados hasta el saber mas las valoraciones pertinentes y medicas y en caso de no enviar la información no procede, con la solicitud de devolución de los recursos por parte del municipio.	Se adjunta cruce Los Archivos del municipio de la Dorada	
3	OBSERVACIÓN FRENTE A LA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN ADQUIRIDA CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN LA VIGENCIA 2018	Realizar seguimiento mensual a través de un protocolo establecido en la supervisión que ejerce la Secretaría de Integración y Desarrollo Social del departamento de Caldas a los 27 municipios en el cual se garantice que la totalidad de elementos adquiridos durante las vigencias anteriores hubieran sido entregados, cuenten con las respectivas pólizas y se encuentren dentro del inventario.	1 de Octubre de 2019	**1 de Diciembre de 2019**	JUAN FELIPE ALVAREZ CASTRO	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL		x			30/11/2019	10%	Como regalo para regocijos de equilibrium, la sorte el alcalde el regreso de los bienes adquiridos al balance general - kárdex inventarios, anexo a este reporte fotografía	Se anexa invitación de los municipios de Aguadas, Pensilvania, Arrayanes, Samaná, Pensilvania, Arrayanes adicionales. Los municipios restantes se encuentran en revisión y alguna municipios no lo han enviado	
4	OBSERVACIÓN FRENTE A LA OPORTUNIDAD EN LA REALIZACIÓN DE VALORACIÓN NUTRICIONAL SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA Y ELABORACIÓN DE LA MINUTA ALIMENTICIA	Definición de 1 protocolo dentro del ejercicio de supervisión ejercida por la Seretaría de Integración y Desarrollo Social del Departamento de Caldas para tener control amplio, claro y suficiente sobre la valoración nutricional de los beneficiarios del programa al inicio de este (primer mes). Definición de 1 protocolo dentro del ejercicio de supervisión ejercida por la Seretaría de Integración y Desarrollo Social del Departamento de Caldas para tener control amplio, claro y suficiente sobre la valoración nutricional de los beneficiarios del programa al finalizar el proyecto los resultados obtenidos de este y los indicadores por cada uno de los beneficiarios	1 de Octubre de 2019	**1 de Diciembre de 2019**	JUAN FELIPE ALVAREZ CASTRO	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL		x			30/11/2019	100%	Atendiendo a ley 1276 de 2009, los 27 municipio deben tener contratado dentro de programa, nutricionistas y/o ingenieros de alimentos, que deben realizar las minutas patrón para el adulto mayor, mesetas de acuerdo al área de riesgo de cada adulto mayor. Estas deben reposar en los centros vida y en los CBAI.	Estos soportes reposan en los Centros de cada municipio. En las fichas técnicas realizadas por los alcaldes, y en las supervisiones e informes de los alcaldes reposan los fin de contratos y las actividades realizadas por los Nutricionistas y/o Ingenieros de Alimentos	
5	OBSERVACIÓN FRENTE A LA REALIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN EJERCIDA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS AL PROGRAMA DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	Elaboración de 1 protocolo que permita mejorar el proceso de supervisión técnica, administrativa y contable a la ejecución de los recursos de estampilla de adulto mayor, este enfocado en la identificación, seguimiento y control de los beneficiarios del programa, su permanencia y pertinencia dentro del programa. Igualmente se realizará seguimiento mensualizado a los beneficiarios del programa en el departamento en el cual se verifique que cumplen con las condiciones socioeconomicas. Elaboración de un protocolo que permita el seguimiento de existencia de los adultos mayores en el programa, este protocolo deberá determinar la pertinencia para la adquisición de un sistema de información que permita llevar el control de acceso, continuidad y seguimiento de los beneficiarios del programa de Bienestar del Adulto Mayor, lo que facilitará el control frente a los pagos de las raciones alimenticias contratadas en el marco del programa así como el seguimiento a la realización de las actividades contratadas con los profesionales descritos en las fichas técnicas.	1 de Octubre de 2019	**1 de Diciembre de 2019**	JUAN FELIPE ALVAREZ CASTRO	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL		x			30/11/2019	50%	La secretaria no cuenta con un software de seguimiento, mas sin embargo, se brinda asistencia permanente a todas las administraciones municipales, al cual se directrices definen manejo del programa	Se anexan con correos, enviados a las administraciones municipales y a los entes de control sobre el manejo del programa	
6	OBSERVACIÓN FRENTE A LA OPORTUNIDAD EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA GOBERNACIÓN DE CALDAS CON LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	Elaboración de cronograma de trabajo, tareas y asignación de responsables por municipios para la realización de la liquidación de los contratos de las vigencias 2017 y 2018. Definición del equipo de trabajo para el seguimiento, monitoreo y control de los responsables en tiempo para la liquidación de los contratos de las vigencias 2017 y 2018, como fecha límite se tiene el 15 de noviembre de 2019	1 de Octubre de 2019	**1 de Diciembre de 2019**	JUAN FELIPE ALVAREZ CASTRO	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL		x			30/11/2019	33%	Se avanza en el proceso de liquidación con las transferencias y los convenios, de acuerdo a la documentación allegada por los alcaldes.	Se anexa cronograma con los compromisos adquiridos por el equipo de apoyo a la supervisión para la liquidación de los convenios y transferencias.	

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO

Yatalia Salazar Marquez

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, COMO MECANISMO DE AUTOCONTROL Y SEGUIMIENTO